

CIRCULAR Nº 15/2017

EMISOR: COMPETICIONES

FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ASUNTO: COMUNICACIÓN CORRECCIÓN / MODIFICACIÓN DE CIRCULAR Nº 12/2017

A través de la presente Circular se informa en relación con el asunto de la presente comunicación.

Atentamente.



Alicia García

Secretaria General FETRI

CORRECCIÓN / MODIFICACIÓN DE CIRCULAR Nº 12/2017

Mediante circular nº 12/2017 emitida el 31 de julio de 2017 se procedía a publicar la “*COMUNICACIÓN DEL COMITÉ DEPORTIVO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN - FETRI EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - CSD DE 3 DE MAYO DE 2017*”.

Tras de ser publicada la citada circular, se ha advertido el siguiente error: **El club MONTILLA-CORDOBA TRIATLON, participante en la 2ª división femenina, pese a que no aparece en la clasificación final de la prueba de participación obligatoria, si tomó parte en dicha prueba pero se veía obligado a retirarse y no finalizar por un problema en el sector ciclista de una de las personas que lo integraban. Es decir, pese a no finalizar la prueba en cuestión, si tomó parte en la prueba de participación obligatoria.**

En consecuencia, de conformidad con lo expuesto, procede modificar el contenido de la Circular nº 14/2017, de 31 de julio, en lo que resultase afectado por lo señalado, resultando cuanto sigue.

4.- *Conforme a lo acordado por el CSD en la citada resolución, teniendo presentes las clasificaciones de la Liga Nacional de Clubes 2016 y, en especial, los equipos que no acudieron a la jornada de participación obligatoria determinada en la Circular 38/16, se deberían haber producido las siguientes situaciones:*

Afectados por los DESCENSOS	Beneficiados por los ASCENSOS
Debería <u>descender</u> de 1ª a 2ª división masculina: SALTOKI.	Debería <u>ascender</u> de 2ª a 1ª división masculina: CLAVERIA.
Deberían <u>descender</u> de 2ª división masculina (a promoción): MATARO Y ACADEMIA CIVIL.	Deberían <u>ascender</u> de promoción a 2ª división masculina: OLIMPICO DE VEDRA Y LAS ROZAS.
Debería <u>descender</u> de 1ª a 2ª división femenino: SALTOKI.	Debería <u>ascender</u> de 2ª a 1ª división femenina: HURACAN-HAMMER.
Deberían <u>descender</u> de 2ª división femenina a promoción: PRAT.	Debería <u>ascender</u> de promoción a 2ª división femenina: MURCIA-UNIDATA.



De lo cual se informa a los oportunos para general constancia y conocimiento de los participantes en la liga nacional de clubes. Firmado en Madrid, a 21 de agosto de 2017.

Jorge García - Comité Deportivo y de Competiciones.